

23-3-7

DESARROLLO DEL ACTO

- **A PARTIR DE LAS 15.50 HRS. GONZALO MARTNER SE REUNIRA CON LOS ALCALDES Y CONSEJALES.**
- **A LAS 18.30 SE SUSPENDE ESTA REUNION DE TRABAJO.**
- **19.00 HRS. SE ENCONTRARA CON UD. GONZALO MARTNER EN LA HOSTERIA PARA INFORMARLE.**
- **19.30 HRS. CLAUSURA DEL SEMINARIO EN TEATRO MUNICIPAL.**

Notas para la intervención del Presidente don Patricio Aylwin en la reunión
con Alcaldes y Concejales de las Provincias de Arauco y Bío-bío.

Arauco 5 de marzo de 1993.

Un postulado fundamental del gobierno que presido es la democratización de la sociedad chilena. En esa perspectiva, me comprometí ante la ciudadanía a recuperar el derecho soberano de todo vecino a elegir quienes se encargarían de representarlos en los municipios. Concurro entonces con especial agrado a esta reunión, pues son ustedes, prueba fehaciente de que hemos cumplido con esta meta tan ansiada por todos nosotros.

Muy pronto, veremos también emerger una nueva institucionalidad regional con la elección de los Consejeros Regionales y la instalación de los Gobiernos regionales. Como ustedes recordarán, fue en esta misma región - en la ciudad de Concepción el 5 de noviembre de 1992 - que procedí a promulgar la Ley sobre Gobierno y Administración Regional. De este modo, con prudencia y tesón, reuniendo voluntades y generando acuerdos a los cuales han adherido hombres y mujeres venidos de diversos horizontes de pensamiento, hemos ido concretando un efectivo proceso de descentralización, democratización y perfeccionamiento de las instituciones del Estado.

Por cierto, esta nueva arquitectura institucional es perfectible. Por ahora, sin embargo, el énfasis fundamental es instalar estas nuevas instituciones, desplegar sus potencialidades, generar dinámicas participativas que son la esencia de una descentralización de raíz democrática.

Con el fin de lograr estos propósitos, los nuevos órganos de gobierno y administración territorial necesitan adaptar sus estructuras organizativas y disponer de los recursos

humanos necesarios y adecuados para realizar las tareas de hoy y las que les aguradan. Es por esa razón que constituye **prioridad inmediata para la acción de mi Gobierno, tramitar con urgencia las respectivas leyes de plantas de personal regional y municipal.**

Por otra parte, para ampliar la capacidad de respuesta de los municipios a los requerimientos de la comunidad, se le ha otorgado también **máxima prioridad a la aprobación de las reformas al Decreto Ley sobre Rentas Municipales y a la Ley sobre Impuesto Territorial.** Con este último proyecto, buscamos perfeccionar los mecanismos presupuestarios municipales, de modo que los propios municipios tengan cada vez más responsabilidades en la administración de sus propios recursos, fortaleciendo y agilizando los procedimientos recaudatorios, mejorando la aplicación, fiscalización y cobro de los derechos y tasas establecidos por ley.

Paralelo a estos esfuerzos por democratizar y modernizar la administración territorial, por desconcentrar y descentralizar la estructura político-administrativa del país, mi gobierno ha realizado significativos esfuerzos en vistas a incrementar los recursos públicos destinados a apoyar el desarrollo regional y local, velando por la equidad en su distribución y la eficacia en su gasto. Cabe destacar en este contexto el caso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que durante el trienio 1990-91-92 contó con recursos del orden de los M\$ 113.682.819. De estos 113 mil millones, el nivel promedio de desembolso fue, en estos últimos años, de **95% resultado inédito en la historia de este Fondo que, como se sabe, data de 1976.**

Para este año 1993, el conjunto de los recursos que se destinarán a apoyar el desarrollo de las regiones de nuestro país, ascienden a los **100 mil millones de pesos, cifra que como ustedes pueden apreciar, representa un compromiso manifiesto de mi gobierno con la consolidación de esta nueva realidad institucional que está emergiendo.** En este monto global están comprometidos los presupuestos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y los aportes del Programa de

Mejoramiento de la Calidad de la Educación. A ello deben agregarse los aportes de lo que la Ley Orgánica constitucional de Gobierno y Administración Regional denomina como **Inversiones Sectoriales de Asignación regional (ISAR)** que incluyen los Programas de Conservación de caminos secundarios del Ministerio de Obras Públicas; el Programa de Pavimentación Urbana del Ministerio de Vivienda y urbanismo; Agua Potable Rural de CORFO; el Programa de Infraestructura Deportiva de DIGEDER; e) un Programa del FOSIS y el Programa de Consultorios Metropolitanos del Ministerio de Salud. En total estos recursos ascienden los M\$ 46.771.379, lo que sumado a los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y del MECE (M\$53.063.083) arrojan un total cercano a los cien mil millones que citaba antes.

Cuando comparamos entonces las cifras del trienio con lo presupuestado para este año 1993, justo es reconocer que estamos cumpliendo con creces nuestros compromisos.

En el ámbito de las finanzas municipales, durante los meses de enero a diciembre de 1992, a través del Fondo Común Municipal, las municipalidades de nuestro país recibieron recursos por un monto de M\$90.177.110, de los cuales M\$ 11.453.739 correspondieron a aporte fiscal. Estas cifras implicaron un crecimiento real de un 6% de este Fondo, respecto del año 1991.

Ciertamente, nunca los recursos, por cuantiosos que sean, son suficientes en un país como el nuestro, aún aquejado por los males de la pobreza. Sin perjuicio de lo anterior, quiero volver a subrayar algo que dije en el Mensaje a la nación, el 21 de mayo de 1992: "quienes asuman los nuevos gobiernos regionales y comunales deberán ser capaces de compatibilizar la consecuencia democrática con sus comunidades con la responsabilidad de buscar la máxima eficiencia técnica y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para el éxito de su gestión". Esto quiero reiterarlo. Tanto los representantes democráticamente elegidos como el conjunto de funcionarios que laboran en el ámbito comunal deberán asumir responsabilidades y desafíos con rigor y creatividad. Por otra parte, y tal como lo establecen las leyes correspondientes, es

necesario buscar en todo momento, la armonización de los diseños de cada comuna respecto de la región y del país. Ello implicará la creación de dinámicas institucionales que se encamine a la búsqueda concertada de soluciones entre los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Para apoyar la emergencia de estas dinámicas, hemos dispuesto también la realización de diversos programas de capacitación y apoyo técnico, con el fin de colaborar en la preparación adecuada de los recursos humanos comprometidos en estas tareas.

De este modo, estoy seguro, podremos llevar a buen puerto iniciativas como las que estamos impulsando en el ámbito de la descentralización, elemento clave en la modernización de la gestión pública y en el desarrollo equilibrado y armónico de nuestro país.

Santiago 3 de marzo de 1993.